



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00177631- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Mgtr. Ana Carolina Da Luz - DNI 95630851 - en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Mgtr. Ana Carolina Da Luz ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 381/26 del 14 de abril de 2026 se designa al Jurado integrado por la Dra. Federica Scherbosky, el Dr. César Marchesino y la Dra. Luciana Sastre como titulares, y la Dra. Nancy Calomarde como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Mgtr. Ana Carolina Da Luz, dirigido y co-dirigido por el Dr. Guillermo Barón y la Dra. Paola Gramaglia respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Mgtr. Ana Carolina Da Luz - DNI 95630851 - titulado: "Pedagogía del Oprimido y Tropicalismo: reivindicaciones de una estética decolonial para la liberación en/desde Latinoamérica".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día miércoles 26 de agosto de 2026 a las 9.15 horas, como fecha para receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n,

Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.